FECHA: 16/07/2025	**HORA: 10:00 am**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES

PROCESO: Personería Delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO#1 DEL PLAN DE ACCION : Asesorar veedurías yo comunidades con el fin de garantizar sus derechos colectivos y a participación ciudadana en el distrito de Cartagena (JAC, VEEDURIA, COMUNIDAD)

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES	1143360703	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
JADNIA CHALJUB BAQUEDO	1047477668	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
SAULO E. OSPINO PEREIRA	73141981	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	71941451	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
OMAR CONEO VALDEZ	1047466775	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
GERMAN PINILLA	9292993	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
NAICYTH LINEY MORA	1049900071	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. **SALUDO INICIAL**
2. **PREPARACION DE CAPACITACION EN VEEDURIAS CIUDADANAS LEY 850 DE 2003**

DESARROLLO

En las instalaciones de la Personería Distrital de Cartagena se llevó a cabo una jornada de preparación logística y metodológica para la capacitación que tendrá lugar en el auditorio principal de la Universidad Libre, sede Cartagena. Esta actividad está dirigida a las veedurías ciudadanas legalmente conformadas en la ciudad y tiene como eje central la socialización y fortalecimiento del conocimiento en torno a la **Ley 850 de 2003**, norma que regula el ejercicio de las veedurías ciudadanas en Colombia.

Durante la capacitación, se brindarán herramientas jurídicas y prácticas para el ejercicio efectivo del control social a la gestión pública, la vigilancia a los recursos estatales y la participación ciudadana. Además, como reconocimiento al compromiso con la transparencia y la defensa del interés general, se realizará una **ceremonia de premiación a aquellas veedurías que han demostrado un destacado trabajo en sus territorios**, contribuyendo activamente a la vigilancia ciudadana.

La Personería extiende la invitación a todos los **miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC)** del Distrito y a **personas interesadas en conformar nuevas veedurías ciudadanas**, para que participen de esta jornada formativa que promueve una ciudadanía activa, informada y empoderada en los asuntos públicos.

Esta actividad reafirma el compromiso institucional de la Personería Distrital de Cartagena con el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y el control social en el Distrito.

COMPROMISOS

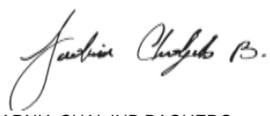
Actividad	Responsable	Fecha
LLAMAR A LOS VEEDORES PARA LA CAPACITACION	PERSONERIA	

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

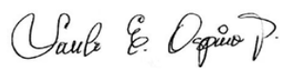
FIRMAS DE LOS ASISTENTES



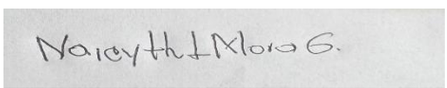
JERSSON SERRANO NIEBLES
CARGO: CONTRATISTA



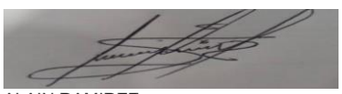
JADNIA CHALJUB BAQUEDO
CARGO: CONTRATISTA



SAULO ENRIQUE OSPINA
CARGO: DELEGADO



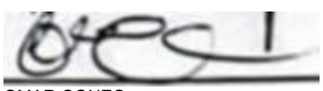
NAICYTH LINEY MORA
CARGO: CONTRATISTA



ALAIN RAMIREZ
CARGO: CONTRATISTA



GERMAN PINILLA
CARGO: CONTRATISTA



OMAR CONEO
CARGO: CONTRATISTA





FECHA: 23 de julio de 2025.	**HORA:** 10:00 am.	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: Personería Distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JADNIA CHALJUB BAQUEDO		
PROCESO: Personería Delegada Para Asuntos De Comunidad Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.		
OBJETIVO: Mesa de trabajo con la comunidad del barrio Nelson Mandela para coordinación de brigada institucional.		
ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION #1: Organizar jornadas de formación, promoción y defensa de derechos fundamentales y humanos a la población de sujetos de especial protección constitucional del distrito de cartagena.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
JADNIA CHALJUB BAQUEDO	1047477668	PERSONERÍA DISTRITAL	ASESORA EXTERNA
OMAR CONEO VALDEZ	1047466775	PERSONERÍA DISTRITAL	ASESOR EXTERNO
EDUARDO HERIQUE VÉLEZ OSPINO	73.135.192	PERSONERÍA DISTRITAL	ASESOR EXTERNO

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y presentación de asistentes
2. Socialización del propósito de la mesa de trabajo
3. Identificación de problemáticas expuestas por la comunidad del barrio Nelson Mandela
4. Propuesta y concertación de una brigada institucional de atención
5. Definición de fecha, horario y lugar para la realización de la brigada
6. Compromisos institucionales por parte de los asistentes
7. Cierre de la reunión

DESARROLLO

En la fecha 23 de julio 2025 a las 10:00 A.M, se llevó a cabo una mesa de trabajo en el barrio Nelson Mandela, con la participación de los asesores de la Delegada de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, varios personeros pertenecientes a distintas delegadas, y miembros de la comunidad local.

El objetivo principal de la reunión fue establecer un espacio de diálogo con la comunidad para escuchar de manera directa las problemáticas que enfrentan, las cuales fueron descritas como diversas y complejas. Con base en lo expuesto, se acordó realizar una brigada de atención comunitaria el día 22 de agosto de 2025, en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m..

Esta brigada tendrá como propósito fundamental aclarar dudas, escuchar inquietudes de los habitantes y dar inicio a posibles rutas de atención institucional que respondan a las necesidades identificadas durante el encuentro.

Por parte de la Delegada de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, se manifestó el compromiso de realizar el acompañamiento correspondiente durante el desarrollo de la brigada, reafirmando el interés de la entidad en promover espacios de participación activa y atención a las poblaciones con necesidades prioritarias.

Actividad	Responsable	Fecha
Acompañamiento a brigada en el barrio nelson mándela	Personería	22 de agosto de 2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

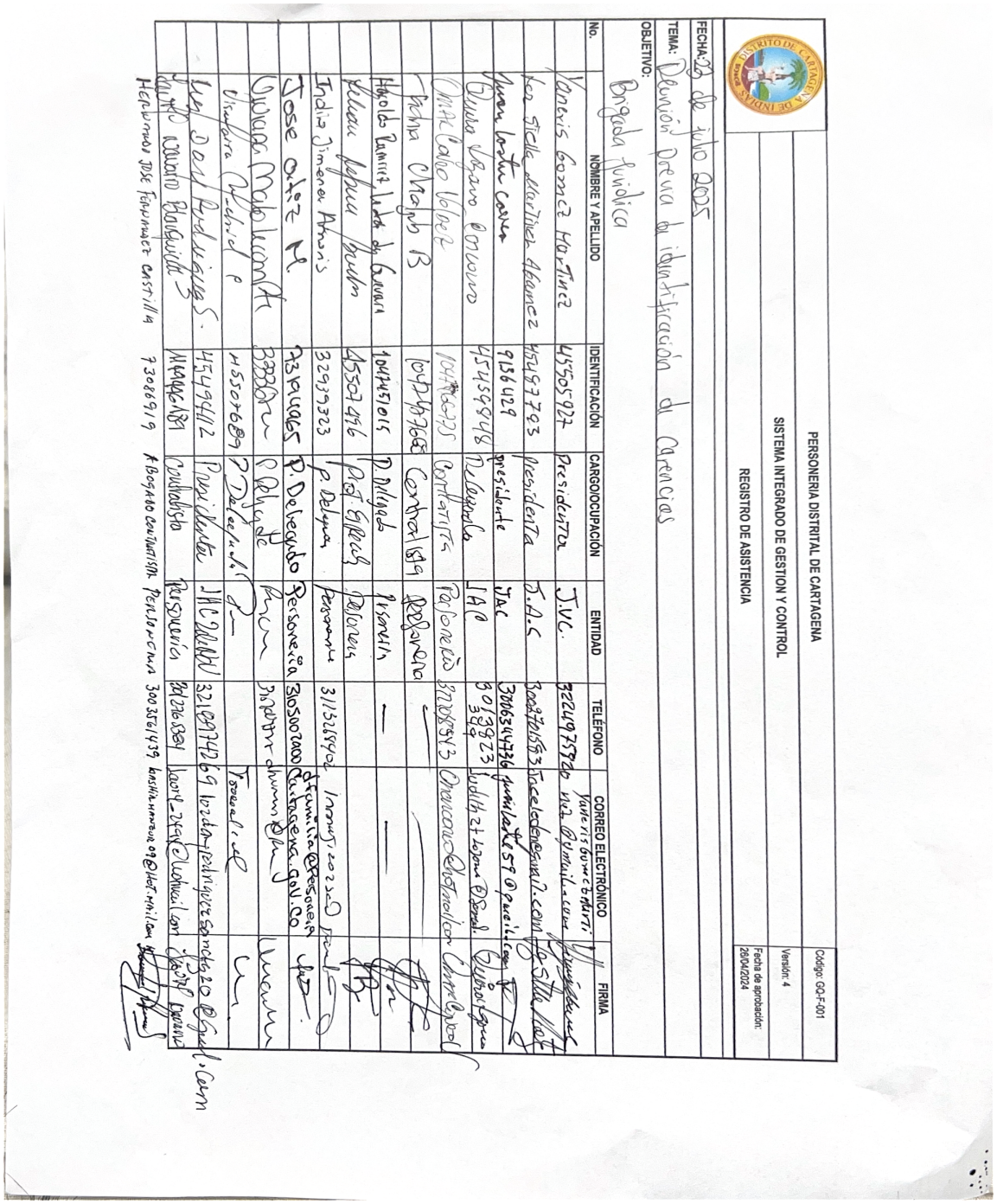
FIRMAS DE LOS ASISTENTES

JADNIA CHALJUB BAQUEDO
Asesora externa

OMAR CONEO VALDEZ
Asesor externo

EDUARDO HERIQUE VÉLEZ OSPINO
Asesor externo

Anexos



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GQ-F-001
Versión: 4
Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 20 de julio 2025
TEMA: Reunión previa de identificación de Garantías
OBJETIVO: Brigada Jurídica

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Vanessa Gomez Martinez	45505927	Presidenta	J.V.C.	3224975726	vane.gomez@gmail.com	
2	Ana Stella Martinez Alvarez	1047937703	Presidenta	J.A.C	3046563	Stellamartinez2@gmail.com	
3	Juana Isabel Cano	9158429	Presidente	JAC	3006544726	Juanalabel59@gmail.com	
4	Diana Vasquez Olivero	45459848	Delegada	JAC	3013973	Lidith21vasquez@gmail.com	
5	Omar Cabo Lopez	1047	Contratista	Personería	3208593	Omarcabo@hotmail.com	
6	Fabio Chaljub B	1047	Contratista	Personería	3208593	Omarcabo@hotmail.com	
7	Harold Ramirez Lobo de Garcia	1047451015	D. Milagro	Personería	—	—	
8	Keiver Mejia Bruno	1047	Prof Eglucy	Personería			
9	Indira Jimenez Arrois	32933723	P. Delegada	Personería	3115218492	Indiraj.ee2210@gmail.com	
10	Jose Ortiz M.	73151965	P. Delegado	Personería	3105002000	defensoria@personeriacartagena.gov.co	
11	Dayana Maldonado	1128	P. Delegada	Personería	3147877	dmaldonado@personeriacartagena.gov.co	
12	Ximena Cabrera Orozco	1152076809	P. Delegada	Personería			
13	Luz Dary Rodriguez S.	45549411	Psicologa	JAC Olaya	3216047469	luzdary2016@hotmail.com	
14	Mario Alberto Blanquicett	1140866181	Contadurista	Personería	3012763849	Mario_2516@hotmail.com	

Hernando José Fernandez Castilla 73086919 Abogado contratista Personería 3003576439 hernandofernandez09@hotmail.com





FECHA: 23 de julio de 2025.	**HORA:** 11:00 am.	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: Personería Distrital

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JADNIA CHALJUB BAQUEDO

PROCESO: Personería Delegada Para Asuntos De Comunidad Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.

OBJETIVO: Atención a la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio 2 de Noviembre

ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION #1: Organizar jornadas de formación, promoción y defensa de derechos fundamentales y humanos a la población de sujetos de especial protección constitucional del distrito de cartagena.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
JADNIA CHALJUB BAQUEDO	1047477668	PERSONERÍA DISTRITAL	ASESORA EXTERNA
OMAR CONEO VALDEZ	1047466775	PERSONERÍA DISTRITAL	ASESOR EXTERNO
BLADIMIR MANGONES REYES	8834312	PERSONERÍA DISTRITAL	ASESOR EXTERNO

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida.
2. Explicación de la problemática.
3. Conclusión.

DESARROLLO

En la fecha 23 de julio 2025 a las 10:00 A.M, En la fecha indicada, los asesores de la Delegada de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional atendieron a la señora Luz Dary, presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio 2 de Noviembre, quien manifestó diversas problemáticas que afectan a su comunidad.

Durante la conversación, la señora Luz Dary expuso los siguientes puntos:

Deficiencias en el servicio de recolección de residuos sólidos: la empresa Veolia no está cumpliendo con la recolección de basura en el punto acordado con la comunidad, generando acumulación de residuos y afectaciones en el entorno según lo manifestado por la señora.

Inconformidad con el servicio de energía eléctrica: según lo manifestado, aunque existe luz comunitaria, se presentan inconsistencias en los cobros, ya que hay viviendas que pagan más que otras por el mismo servicio. Además, la empresa Afinia se rehúsa a instalar medidores y propone únicamente el sistema de energía prepago, el cual la comunidad no acepta.

Situaciones de discriminación: la señora manifiesta casos de personas con condiciones de discapacidad que estarían siendo víctimas de exclusión, no asisten a instituciones educativas y carecen de atención integral.

Frente a estas problemáticas, la señora Luz Dary solicitó una visita institucional a su comunidad para dialogar directamente con los habitantes y avanzar en la construcción de una ruta de atención interinstitucional.

Por parte de los asesores, se explicó el rol de la Personería Distrital, así como las funciones específicas de la Delegada de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional. Se acordó remitir la situación a los personeros de la delegada, quienes serán los encargados de determinar la ruta de atención adecuada.

Actividad	Responsable	Fecha
contactar nuevamente a la señora Luz Dary para informarle la respuesta institucional y los pasos a seguir, una vez se haya coordinado con los personeros delegados.	Personería	agosto de 2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

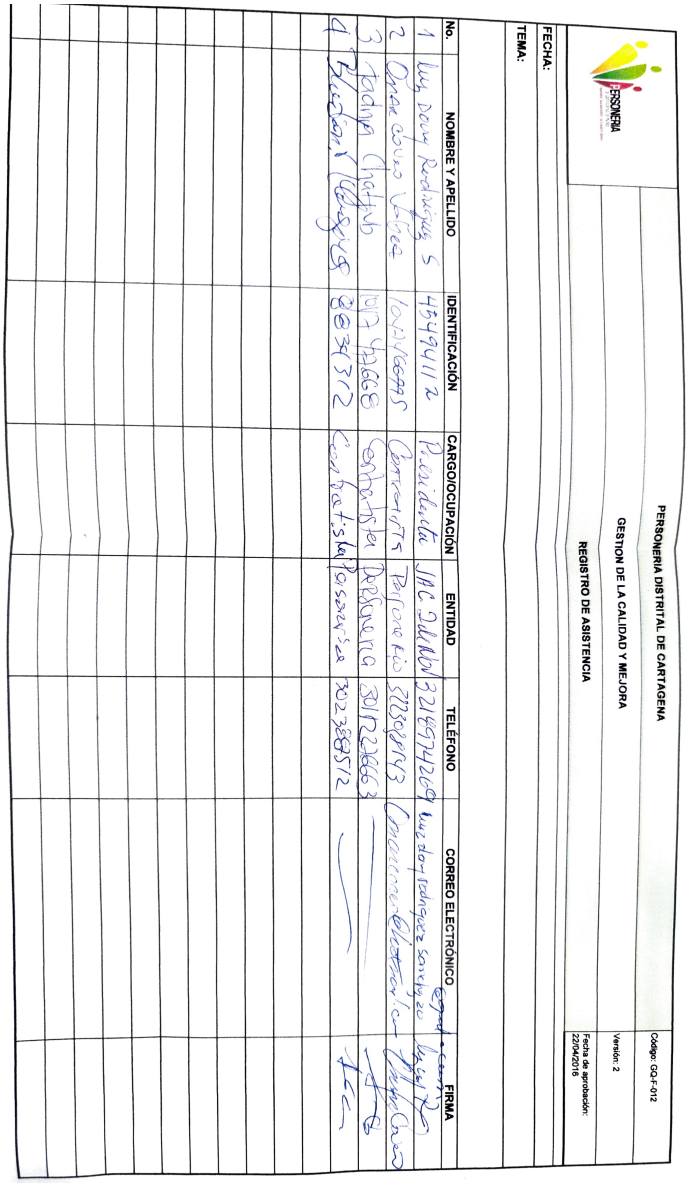
FIRMAS DE LOS ASISTENTES

JADNIA CHALJUB BAQUEDO
Asesora externa

OMAR CONEO VALDEZ
Asesor externo

BLADIMIR MANGONES REYES
Asesor externo

Anexos



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GQ-F-012 | Versión: 2 | Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA:

TEMA:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1							
2							
3							
4							





FECHA: 16/07/2025	HORA: 2:00 am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES

PROCESO: DELEGADA DE COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

OBJETIVO: VISITA DE INSPECCION A OBRA DE SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISA.

ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION #2: Generar recomendaciones, alertas tempranas y solicitudes a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional del distrito de Cartagena.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
OMAR CONEO		PERSONERIA	CONTRATISTA
BLADIMIR MANGONES		PERSONERIA	CONTRATISTA
MARLON YANEZ CAMARGO		PERSONERIA	DELEGADO

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACION DE LAS PARTES.
2. DEBATE DE LA PROBELAMATICA DE TRABAJOS DE LA OBRA POR ASOCIACION DE TRABAJADORES

DESARROLLO

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa ISA como responsable del desarrollo del proyecto de construcción de la subestación eléctrica en el corregimiento de Pasacaballos, se llevó a cabo una jornada de socialización con las comunidades del área de influencia directa e indirecta.

Durante la jornada, los representantes de la empresa presentaron las determinantes ambientales que guiarán la alternativa de construcción del proyecto, orientadas a mitigar impactos y garantizar el respeto de los derechos colectivos de las comunidades involucradas.

Se resaltó que el proyecto tendrá impacto en territorios habitados por las comunidades de la vereda La Concordia, vereda Bajo del Tigre, comunidad indígena de Pasacaballos y otras comunidades indígenas, por lo cual se ha planteado un proceso participativo e incluyente desde las fases iniciales.

Los representantes de ISA manifestaron su compromiso con mantener una **comunicación activa y permanente**, establecer canales de interlocución eficaces y garantizar la **inclusión y no discriminación** de ninguna de las comunidades potencialmente afectadas.

Asimismo, se informó por parte de los asistentes que en la actualidad las **obras se encuentran paralizadas como resultado de una acción liderada por una asociación de trabajadores**, quienes manifiestan inconformidades frente a las condiciones laborales, procesos de contratación y participación dentro del proyecto.
La empresa se comprometió a generar un espacio de diálogo directo con dicha asociación de trabajadores a fin de identificar las causas del conflicto, promover soluciones concertadas y asegurar que el desarrollo del proyecto no vulnere los derechos laborales ni sociales de los actores involucrados.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
REUNION CON ASOCIACION DE TRABAJADORES	ISA	

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

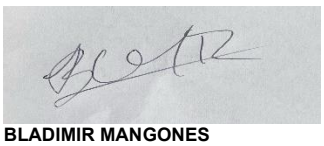
FIRMAS DE LOS ASISTENTES



OMAR CONEO
CARGO: CONTRATISTA



MARLON YANEZ CAMARGO
CARGO: DELEGADO



BLADIMIR MANGONES
CARGO: CONTRATISTA



ELABORO: JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES
CARGO: CONTRATISTA

FECHA: 16 de julio de 2025	**HORA: 9:00 a.m.**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: INSTALACIONES DE LA PERSONERIA DISTRITAL EN CARTAGENA.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: EDUARDO HENRIQUE VELEZ OSPINO

PROCESO: Personería delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: Socialización del mecanismo para designar al representante al Consejo Local de juventudes mesa de Víctimas.

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 5 Realizar jornadas de formación, promoción y defensa de derechos fundamentales y humanos a la población de sujetos de especial protección constitucional del distrito de Cartagena, como al igual, acompañar a otras entidades, de orden
nacional, departamental y distrital en reuniones, procedimientos y actividades, tendientes a garantizar derechos a la población anteriormente referenciada.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
EDUARDO VELEZ OSPINO		PERSONERÍA DISTRITAL	CONTRATISTA
NAICYTH LINEY MORA		PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
OMAR CONEO VALDEZ		PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
BLADIMIR MANGONES		PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO

Garantía del derecho fundamental a la participación política de miembros de la Mesa de Víctimas del Distrito de Cartagena en las elecciones del Consejo de Juventud, por lo tanto, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales conferidas a esta Agencia del Ministerio Público, y en cumplimiento del deber de vigilancia sobre la garantía de los derechos fundamentales de las personas y comunidades en situación de especial protección, la Personería Distrital de Cartagena, a través de su Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, emite la presente Nota de Atención en relación con el proceso electoral del Consejo Distrital de Juventud, convocado conforme a la normativa vigente.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES





NOMBRE: EDUARDO VELEZ OSPINO

CARGO. CONTRATISTA

NOMBRE: NAICYTH MORA

CARGO CONTRATISTA





NOMBRE: OMAR CONEO VALDEZ

CARGO: CONTRATISTA

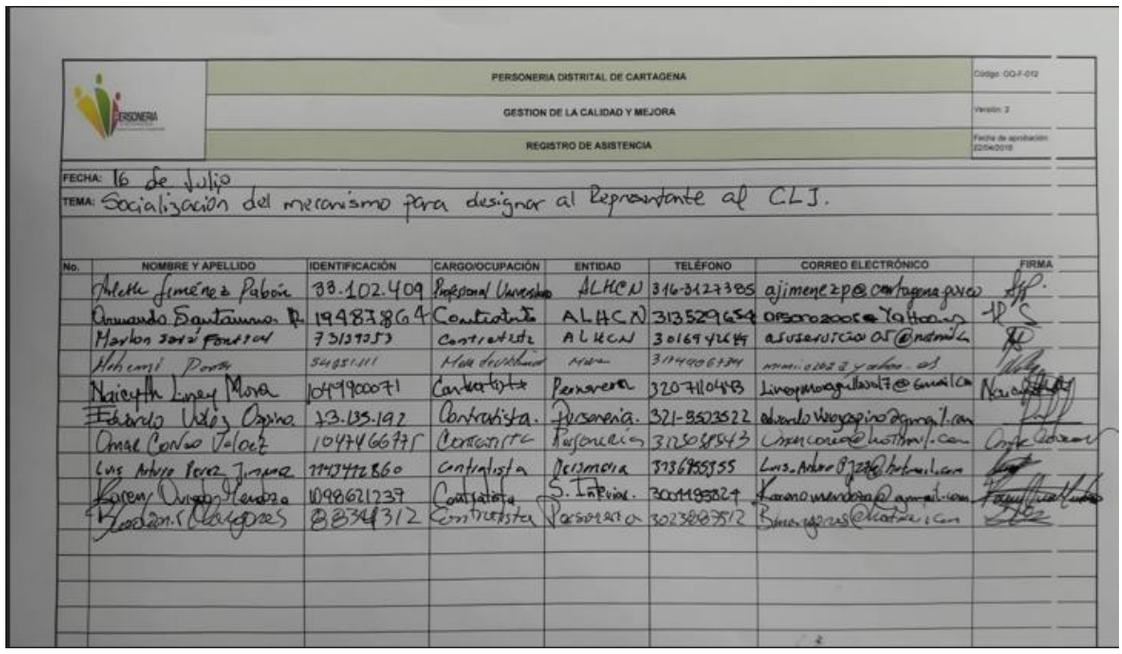
NOMBRE BLADIMIR MANGONES

CARGO: CONTRATISTA









PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 16 de Julio

TEMA: Socialización del mecanismo para designar al Representante al CLJ.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Juliette Jiménez Pabón	38.102.409	Profesional Universitario	ALHCN	316-3127385	ajimenezp@cartagena.gov.co	
	Armando Santamaría R.	19487864	Contratista	ALHCN	3135296548	[illegible]	
	Marlon [illegible]	73137053	Contratista	ALHCN	3016942644	asistencia05@[illegible]	
	[illegible]	5485111	[illegible]	[illegible]	3114406394	[illegible]	
	Naicetha Liney Mora	1047900071	Contratista	Personera	3207110483	Lineymoragallardo17@gmail.com	
	Eduardo Ulloa Ospino	73.135.192	Contratista.	Personería.	321-3503522	eduardoulloaospino@gmail.com	
	Omar Conde Velez	1047466775	Contratista	Personería	3126058543	[illegible]	
	Luis Arturo Perez Junco	1143972860	Contratista	Personería	3136855355	Luis.Arturo87[illegible]	
	Karen Quiroz Mendoza	1098621239	Contratista	S. Interior.	3004195824	Karenquirozm@gmail.com	
	Brandon S. Rodriguez	8834312	Contratista	Personería	3023803512	[illegible]	

FECHA: 11/07/2025	HORA: 9:00 AM	PROXIMA REUNION:

LUGAR: BARRIO ESCALLONVILLA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: OMAR CONEO VALDEZ

PROCESO: Personería delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO#2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO ENRIQUE OSPINO	73.141.981	PERSONERIA	PERSONERO DELEGADO
OMAR CONEO VALDEZ	1.047.466.775	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO INICIAL
2. PRESENTACION DE LAS PARTES
3. EXPOSICION DE PROBLEMATICAS
4. COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

DESARROLLO

11 de julio de 2025 - INFORME DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Asunto: Intervención institucional frente a presuntas actuaciones irregulares de la empresa Afinia S.A. E.S.P. en materia de servicios públicos sin debida socialización con la comunidad.

I. Contexto de la visita

En cumplimiento de la función constitucional y legal de velar por la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como de ejercer vigilancia sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios (Ley 136 de 1994, art. 178 y Ley 489 de 1998), el Personero Delegado para las Comunidades, Saulo Enrique Ospino Pereira, acompañado por el Dr. Omar Coneo, asesor jurídico de la Personería Distrital de Cartagena, hizo presencia en el barrio Escallón Villa en atención a las múltiples quejas elevadas por los líderes y actores sociales del sector respecto a las actuaciones de la empresa Afinia S.A. E.S.P.

II. Problemática planteada por la comunidad

Durante el encuentro sostenido con la comunidad, se evidenció la preocupación generalizada por la ejecución de trabajos técnicos no socializados por parte de Afinia, los cuales incluyen:

Cambios de contadores de energía.

Sustitución de líneas eléctricas.

Reconfiguración de redes internas.

Estos procedimientos, según lo manifestado por los habitantes, no han sido objeto de socialización previa, desconociéndose los criterios técnicos, jurídicos y sociales que los fundamentan, así como los posibles impactos en los usuarios y las tarifas.

Además, la comunidad informó que ha elevado derechos de petición ante la empresa solicitando información detallada y respuestas institucionales, los cuales no han sido contestados oportunamente ni de forma clara, lo que podría configurar vulneración a los principios de información, participación y debido proceso administrativo consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y la Ley 142 de 1994.

III. Posición institucional de la Personería

La Personería Distrital de Cartagena, como ente de control de naturaleza constitucional, reitera que toda actuación que afecte a los usuarios del servicio público de energía eléctrica debe:

1. Estar debidamente socializada de manera oportuna, clara y participativa, conforme a los principios de transparencia, participación ciudadana y confianza legítima.

2. Garantizar el cumplimiento de los deberes del prestador del servicio conforme a los artículos 9, 136, 137 y 138 de la Ley 142 de 1994, especialmente en lo relativo a la obligación de informar y de atender los requerimientos de los usuarios.

3. Respetar el ejercicio del derecho de petición (artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015), el cual no puede ser ignorado ni respondido de manera evasiva o incompleta.

4. Evitar cualquier tipo de intervención técnica que pueda implicar afectaciones al derecho al mínimo vital y al servicio público domiciliario esencial, el cual tiene protección constitucional reforzada.

IV. Recomendaciones y requerimientos

Por lo anterior, desde esta Delegada para las Comunidad, recibirá en sus oficinas a líderes del barrio con el fin de de revisar un derecho petición que están a punto de presentar ante afinidad y tomar las medidas necesarias respecto a las actuaciones que deben realizarse frente a la empresa Afinia donde la personería distrital de Cartagena a través de su delegado para las comunidades invitara a una mesa de trabajo a la empresa Afinia y líderes, para tener en cuenta los puntos que deben resolverse respecto a las necesidades de esta comunidad.

Este ente de control seguirá en la línea, defensa y garantía de mecanismos de concertación con la comunidad conforme al principio de participación ciudadana en los servicios públicos.

Así mismo, esta Personería iniciará el seguimiento formal al cumplimiento de los deberes legales de Afinia y, de persistir la situación, remitirá las actuaciones a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y a la Procuraduría Provincial para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

V. Conclusión

Esta intervención reafirma el compromiso de la Personería Distrital de Cartagena con la defensa de los derechos colectivos, la legalidad y el respeto a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, reiterando que la gestión pública y empresarial debe estar alineada con los principios constitucionales y el respeto por la dignidad humana.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Darle Seguimiento a la problemática , revisión de derecho de petición	Personeria distrital	14 de julio al 18 de julio

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

SAULO ENRIQUE OSPINO
PERSONERO DELEGADO PARA LAS COMUNIDADES
Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

NOMBRE: OMAR CONEO VALDEZ
CARGO: CONTRATISTA









FORMATO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS:

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	NIC	FIRMA
1	Rocio Rodriguez Zamora	33.335.690	Escallon Villa	3145495854	6588088	
2	RAFAEL MORENO POCHA	9.082.410	ESCALLON VILLA	3126303203		
3	Jhon alcalá	9.237.112	Zaragocilla	3217504311		
4	Pedro Cohen Gómez	3894403	Escallon V.	3105579615		
5	Lodi Soto P	45.443.847	Escallon V.	3207204354		
6	Dayis cabarcas	45549480	1 1 1 1	3		
7	Silvia Barbozo M		Escallon villa	3014133591		
8	Paola Perez					
9	PEDRO PITALÚA	73076.070	E. Villa N.54	3178139713		
10	JULIO EPUERTA	73091441	E villa	308106461		
11	williAMB.C	73.098.662	E villa	3217243921		
12	Lodis V. H A	45.468.80	E. villa	3217243921		
13	Juan Carlos A.	9236.968	E. Villa	3046672734		
14	SULAY PERALTA VELEZ	45.503.568	E. Villa	3148281481		
15	Antonio J. Cayuela	45.439.150	E. J. Villa	3137679086		
16	Noelia Figueroa	24 413976	Casi # 30 #28	3128680142		
17	Francisco Jr. Rojas	10 244485	Casi #30 28	3142308526		
18	Yolimar Gomez	1.001.976.440	E. Villa	3008786946		
19	Jaqueline Perez A.	30.840.769	Escallon villa	3146642287		
20	Wilians Barreto Garcia	7928032	Escallon Villa	3126003464		
21	Paulo E Ospino Pertuz	73.141.981	Escallon villa	3024159096		

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 23/07/2025	HORA: 7:30 AM	PROXIMA REUNION:

LUGAR: CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA CARIBE

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: OMAR CONEO VALDEZ

PROCESO: Personería delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO#2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO ENRIQUE OSPINO	73.141.981	PERSONERIA	PERSONERO DELEGADO
OMAR CONEO VALDEZ	1.047.466.775	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. **SALUDO INICIAL**
2. **PRESENTACION DE LAS PARTES**
3. **INSPECCION Y EXPOSICION DE PROBLEMATICAS**
4. **COMPROMISOS Y CONCLUSIONES**

DESARROLLO

INFORME DE VISITA TÉCNICA – COMUNIDAD PLAZA CARIBE

En la fecha de hoy, siendo las 7:30 a.m., el Personero delegado para las Comunidades, acompañado de su asesor jurídico Omar Coneo, se desplazaron al conjunto residencial Plaza Caribe con el fin de atender las problemáticas reportadas por los residentes y la administración del conjunto, relacionadas con presuntas inconsistencias en el consumo de servicios y una deuda anterior con la empresa Afinia, cuya validez y periodos deben ser verificados.

A pesar de haberse programado previamente la presencia de funcionarios de Afinia, estos no asistieron a la visita. En consecuencia, el Personero delegado y su equipo realizaron inspección técnica en la comunidad, verificando el medidor central y los sistemas de facturación actualmente instalados, además de recibir las quejas y solicitudes de los residentes y la administración.

Posteriormente, se reprogramó la visita con los funcionarios de Afinia de manera telefónica para el lunes 28 de julio a las 8:00 a.m., en las instalaciones del mismo conjunto residencial, con el fin de dar continuidad al proceso de verificación de la deuda y los periodos de facturación cuestionados.

Revisadas las áreas de la copropiedad no se evidencia que exista un medidor individual de energía para las zonas comunes sólo existe un medidor padre externo.

Se deja constancia de lo actuado para los fines pertinentes.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
VISITA DE INSPECCION EDIFICIO PLAZA CARIBE	AFINIA	28 DE AGOSTO 2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

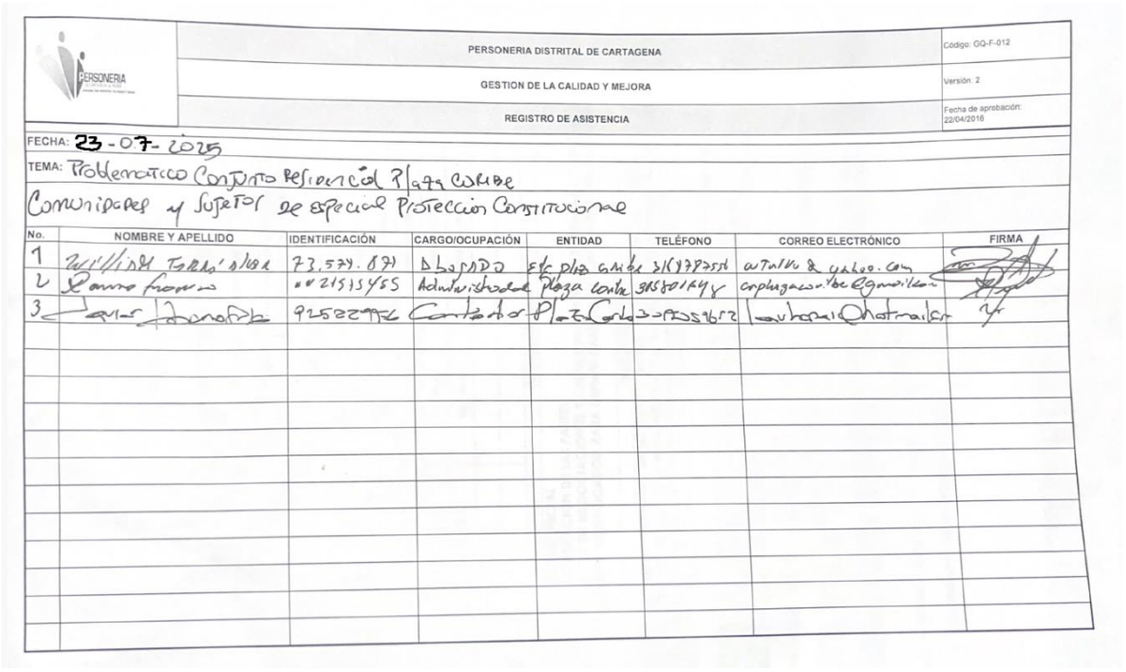
SAULO ENRIQUE OSPINO
PERSONERO DELEGADO PARA LAS COMUNIDADES
Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

NOMBRE: OMAR CONEO VALDEZ
CARGO: CONTRATISTA






RIESGO ELÉCTRICO
ELECTRICARIBE
Crece con la gente
03 48353.92 KWH



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — Código: GQ-F-012
GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA — Versión: 2
REGISTRO DE ASISTENCIA — Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 23-07-2025

TEMA: Problematico Conjunto Residencial Plaza Caribe
Comunidades y Sujetos de especial Protección Constitucional

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	73.574.871	Abogado	Ofc plaza caribe	3145792554	[illegible]	
2	[illegible]	1.047.153.455	Administradora	Plaza caribe	3185801494	[illegible]	
3	[illegible]	92522796	Contador	Plaza Caribe	3205396572	[illegible]	

FECHA: 01 DE AGOSTO 2025	HORA: 8.00 Am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: OMAR ALFREDO CONEO VALDEZ

PROCESO: ASUNTOS DE COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

OBJETIVO#2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO E OSPINO	73.141.981	PERSONERÍA	PERSONERO DELEGADO
OMAR ALFREDO CONEO VALDEZ	1.047.466.775	PERSONERIA	CONTRATISTA
ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	71.941.451	PERSONERIA	CONTRATISTA
GERMAN PINILLA	9.292.993	PERSONERÍA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1.PRESENTACION DE LOS ASISTENTES
2.EXPOSICION DE INFORME POR PARTE DEL ING VEGA
3.CONCLUSIONES

DESARROLLO

Se realiza reunión institucional con la asistencia de los siguientes comparecientes:

William Tarrá, abogado de la copropiedad Plaza Caribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.574.871.

Carlos Vega, ingeniero y representante de la empresa Vega System, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.770.317.

Por parte de la Personería Distrital, participan en la atención:

Saulo Enrique Ospino Pereira, Personero delegado para las Comunidades.

Alain Ramírez, asesor jurídico, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.941.451.

Omar Coneo, asesor jurídico, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.466.775.

German pinilla, asesor, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.292.993

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Dar seguimiento al requerimiento hecho por la Personería Distrital al ingeniero Carlos Vega, respecto a la documentación relacionada con el sistema de medición remota de consumo eléctrico, de la empresa Vega System, implementado por dicha empresa

en la copropiedad Plaza Caribe, y su relación contractual y técnica con la antigua empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica, Electricaribe, así como con la actual empresa Afinia.

DESARROLLO:

El ingeniero Carlos Vega expone que su empresa inició en el año 2003 el desarrollo del sistema Vega Energy, una solución de tele medición remota e integral para realizar facturación y control de consumos eléctricos en unidades residenciales y comerciales.

El ingeniero Vega explica que, en el año 2006, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, creó el programa PRONE, con el objetivo de regularizar las redes eléctricas. Esta iniciativa buscaba mejorar la infraestructura, garantizar la seguridad y eficiencia del servicio, y proteger a los usuarios. En este contexto, la empresa Electricaribe inició una relación comercial con la firma Vega System y su programa Vega Energy, al considerar que cumplía con los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional.

En relación con los certificados de homologación, que es la pregunta clave sobre el momento de contratación con la antigua Electricaribe y sistema Vega, a lo que el ingeniero Vega manifiesta que estos documentos no se encuentran actualmente en su poder, debido a desplazamientos logísticos y administrativos sufridos por la empresa en años anteriores, lo que derivó en la pérdida de archivos físicos.

Ante esta situación, informó que ha solicitado formalmente a la empresa Afinia la expedición de las constancias de homologación que en su momento fueron reconocidas por Electricaribe, para poder entregar la información a la personería y cumplir con dichos requerimientos.

Sin embargo, también indica que desde la entrada en operación de Afinia, esta empresa des homologó unilateralmente el sistema Vega, sin notificación oficial ni acto administrativo que sustente dicha decisión. No ha recibido comunicación formal explicando los motivos de la des homologación ni de la suspensión del uso del sistema Vega, a pesar de que más de seis mil (6.000) usuarios en la ciudad de Cartagena continúan utilizando activamente el sistema, y que la propia empresa Afinia le sigue solicitando servicios técnicos asociados a dicha tecnología.

Referente a esto, la personería evidencia y manifiesta una gran preocupación por posible vulneración con derechos fundamentales de los usuarios que habían adquirido en sus domicilios y edificaciones dicho sistema que en su momento funcionaba y fue des homologado sin explicar el por qué ni socializarla a las comunidades el motivo técnico y legal de dicha decisión.

El personero delegado, hace referencia a qué según manifestaciones de la funcionaria Luisa Rodríguez, en mesa de trabajo anterior cuando se hablaba sobre el tema en la Copropiedad Plaza Caribe, comunicó que dicho sistema ya no estaba homologado, razón está por la que el personero hizo los respectivos requerimientos de fecha de homologación y des homologación y todos los documentos pertinentes al respecto.

CONCLUSIÓN:

La Personería toma nota de que el ingeniero Carlos Vega se encuentra realizando todas las actuaciones necesarias para cumplir oportunamente con el requerimiento de documentación solicitado en el marco del caso Plaza Caribe, Electricaribe, y reconoce la complejidad técnica y administrativa del proceso en curso.

Se le recuerda al ingeniero la importancia de allegar, en cuanto le sea posible, copia de las solicitudes hechas a Afinia, así como cualquier otro documento o evidencia que contribuya a esclarecer la legalidad, operatividad y continuidad del sistema Vega dentro de la copropiedad afectada y otros sectores donde aún opera, también como la obligación de responder a todas las preguntas del requerimiento en el término solicitado de 10 días hábiles.

Sin más asuntos por tratar, se firma la presente acta por los comparecientes y funcionarios de la Personería como constancia de lo expuesto.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
SEGUIMIENTO A LA PRESENTACION DE OFICIOS REQUERIDOS	PERSONERIA DISTRITAL	

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

NOMBRE: OMAR CONEO VALDEZ
CARGO: CONTRATISTA

SAULO ENRIQUE OSPINA
CARGO: DELEGADO

ALAIN RAMIREZ SANCHEZ - C.C. No. 71.941.451
ABOGADO – T.P. No. 389050 C.S.J.

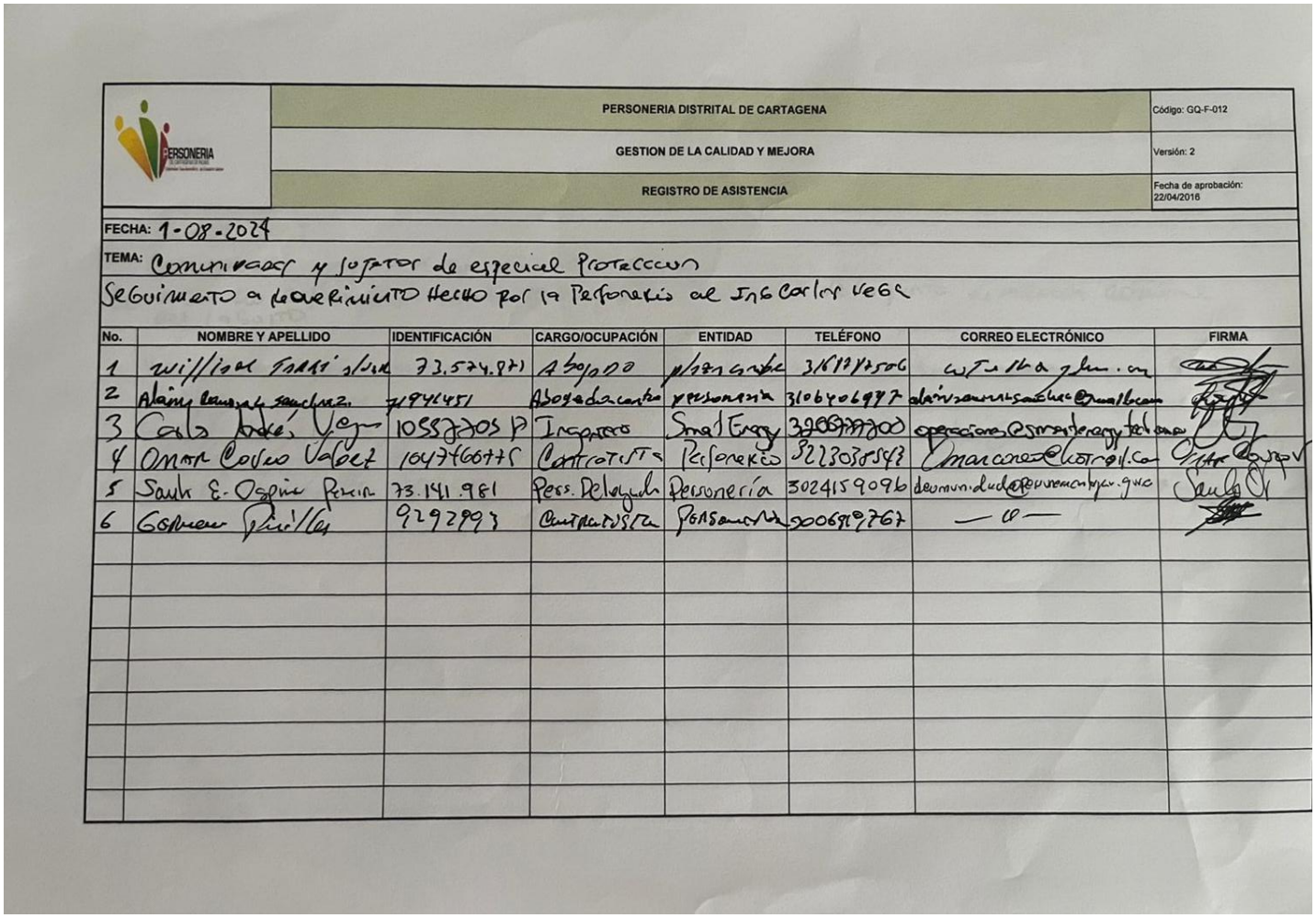
GERMAN PINILLA
CARGO: CONTRATISTA











PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 1-08-2024

TEMA: Comunidades y sujetos de especial Protección
Seguimiento a requerimiento Hecho por la Personería al Inf Carlos Vega

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	William Fabián Silva	73.574.871	Abogado	Personería	3157972506	wfsilva@yahoo.com	
2	Alaín Samuel Sánchez	7894451	Abogado contratista	Personería	3106406977	alainsamuelsanchez@gmail.com	
3	Carlos Andrés Vega	1052730305 P	Ingeniero	Smart Energy	3208777200	operaciones@smartenergy.telecom	
4	Omar Cossio Valbuena	1047466775	Contratista	Personería	3223038543	Omarcossio@hotmail.com	
5	Sandra E. Ospino Perea	73.141.981	Pers. Delegada	Personería	3024159096	derechos.humanos@personeriacgena.gov.co	
6	Gustavo Padilla	9292993	Contratista	Personería	3006809767	— " —	

FECHA: 01 DE AGOSTO 2025	HORA: 8.00 Am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: OMAR ALFREDO CONEO VALDEZ

PROCESO: ASUNTOS DE COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

OBJETIVO#2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO E OSPINO	73.141.981	PERSONERÍA	PERSONERO DELEGADO
OMAR ALFREDO CONEO VALDEZ	1.047.466.775	PERSONERIA	CONTRATISTA
ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	71.941.451	PERSONERIA	CONTRATISTA
GERMAN PINILLA	9.292.993	PERSONERÍA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1.PRESENTACION DE LOS ASISTENTES
2.EXPOSICION DE PROBLEMATE POR PARTE DE JAC URBANIZACIÓN BOSQUE DE LA CIRCUNVALAR
3.CONCLUSIONES

DESARROLLO

Se atiende a los líderes de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Bosque de la Circunvalar, correspondiente a las manzanas 10, 11 y 12.

Fueron convocados y atendidos en calidad de representantes de la JAC de comunidad, la señora Zonley Quiroga Barrios, identificada como presidenta de la mencionada Junta de Acción Comunal, y el señor Luis Palencia Martínez, en calidad de fiscal de la misma.

La diligencia fue atendida por el Personero delegado para las Comunidades, Saulo Enrique Ospino Pereira, con el acompañamiento de los asesores de la Personería Distrital, Alain Ramírez, Omar Coneo, German pinilla.

Orden del día:

1. Exposición de la situación:

Los líderes comunales expusieron su preocupación respecto de los cobros que la empresa AFINIA S.A. E.S.P. viene realizando a los residentes de la urbanización mencionada por concepto de un medidor totalizador. Según lo manifestado, no son por deudas individuales en las viviendas, si no deuda supuestamente generada por la constructora que generó en su momento antes de realizar la entrega a los propietarios de las viviendas.

Asimismo, consideran que el cobro resulta extemporáneo e injustificado, ya que todos cuentan desde siempre con sus recibos de pago al día, razón por la cual solicitaron a través de petición la semana pasada a la empresa AFINIA un reporte detallado y desagregado de las obligaciones individuales de cada usuario, especificando fechas, conceptos y montos.

2. Compromisos acordados:

Como resultado de esta atención institucional, se acordaron los siguientes compromisos:

- AFINIA S.A. E.S.P. deberá emitir una respuesta a la petición realizada por los hoy reclamantes, con detalle sobre las obligaciones individuales asociadas al medidor totalizador, el cual será enviado directamente a dicha comunidad y a los representantes que hoy asisten ante la personería.

- Una vez recibido el informe de AFINIA, se procederá a convocar al Personero delegado para Urbanismo, con el fin de analizar posibles incumplimientos por parte de la constructora en el marco de las obligaciones urbanísticas, especialmente en lo concerniente a la entrega formal del proyecto a las autoridades distritales, según lo exige la normativa vigente. (Control Urbano)

- Se convocará posteriormente a una Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional, con la participación de:

Empresa AFINIA S.A. E.S.P.

- ✓ Dependencia de Control Urbano del Distrito
- ✓ Representantes de la Junta de Acción Comunal
- ✓ Representantes de la antigua empresa constructora
- ✓ Peticionarios (JAC) de la comunidad reclamante.
- ✓ Personero delegado para las Comunidades
- ✓ Personero delegado para Urbanismo

El propósito de dicha mesa será establecer una ruta jurídica y administrativa de solución a la problemática planteada por la comunidad.

- La Junta de Acción Comunal se compromete a presentar a la Personería Distrital el nombre de la empresa constructora y el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con el fin de facilitar la identificación de los responsables del proyecto habitacional y su eventual comparecencia en la mesa de trabajo, lo mismo que la respuesta al derecho de petición que presente Afinia.

3. Cierre de la diligencia:

Se deja constancia de que esta reunión se desarrolló en un ambiente de respeto, colaboración y compromiso institucional. Se recuerda a los comparecientes que la Personería Distrital actuará conforme a sus competencias legales, garantizando la protección de los derechos colectivos de la comunidad y la observancia de las normas.

No siendo otro el motivo de la presente se firma para constancia por los asistentes.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION PRESENTADO POR LA JAC DE URBANIZACION BOSQUE CIRCUNVALAR	AFINIA	15 DIAS
MESA TÉCNICA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	PERSONERIA DISTRITAL	20 DIAS
PRESENTAR A LA PERSONERÍA DISTRITAL EL NOMBRE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA	JAC URBANIZACION BOSQUE CIRCUNVALAR	20 DIAS

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

NOMBRE: OMAR CONEO VALDEZ
CARGO: CONTRATISTA

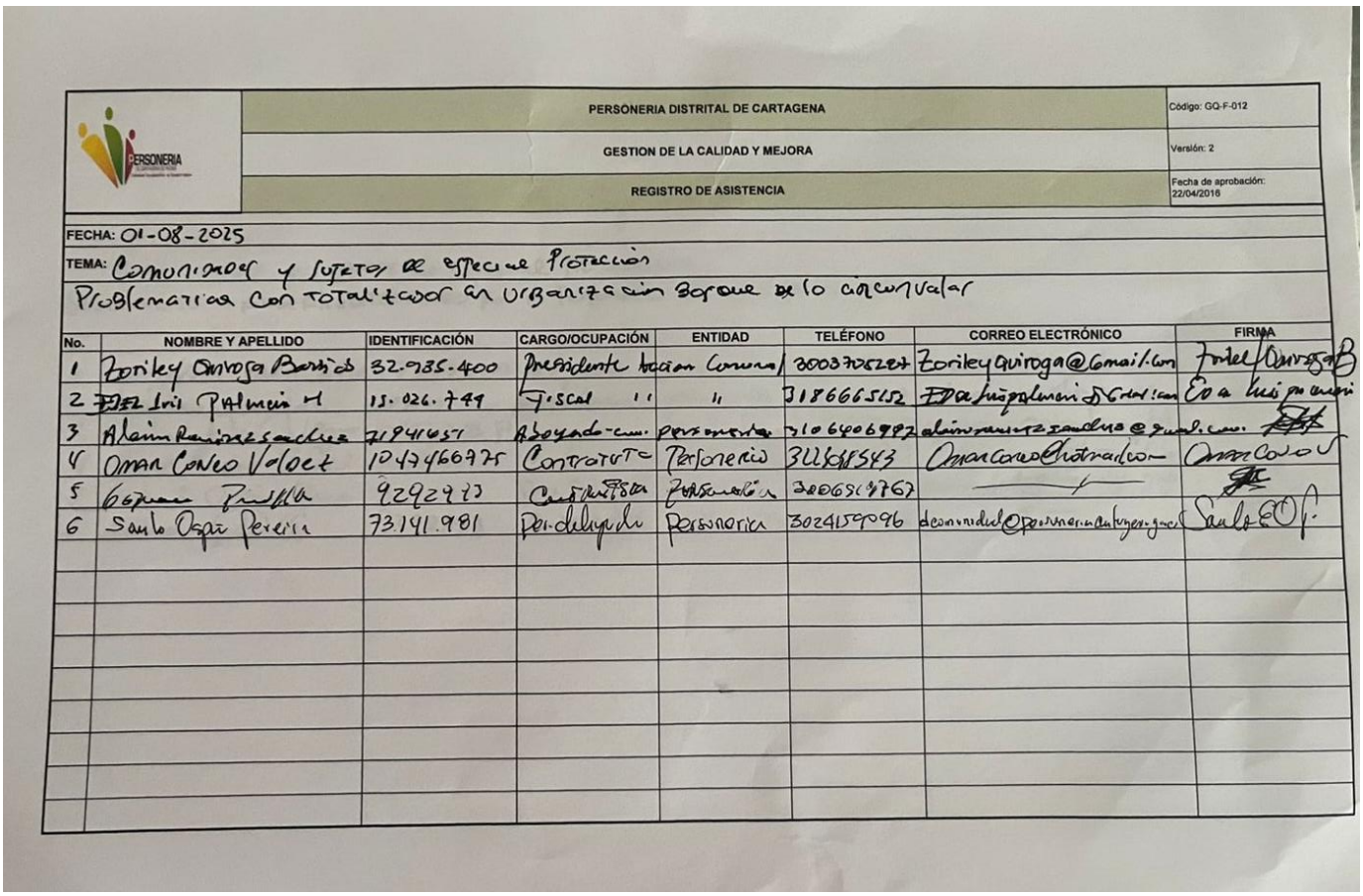
SAULO ENRIQUE OSPINA
CARGO: DELEGADO

ALAIN RAMIREZ SANCHEZ - C.C. No. 71.941.451
ABOGADO – T.P. No. 389050 C.S.J.

GERMAN PINILLA
CARGO: CONTRATISTA







PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 01-08-2025

TEMA: Comunidades y sujetos de especial Protección
Problemática con Total Cobertura en Urbanización Barque de lo circunvalar

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Zoriley Quiroga Bertrán	32.735.400	Presidente Junta Comunal		3003705284	zoriley quiroga@Gmail.com	
2	[illegible] Iris Palmera M	15.026.749	Fiscal II	II	3186665152	[illegible]	
3	Alain Ramirez sanchez	1129410571	Abogado-com.	personera	3106900692	alainramirezsanchez@gmail.com	
4	Omar Cohen Valdez	1047466975	Contratista	Personería	3115685843	Omarcohenabogado@	
5	Eduardo Pinilla	9292977	Contratista	Personería	3006516767		
6	Saulo Ospa Pereira	73141.981	Delegado	Personería	3024159096	defensorial@personeriacartagena.gov.co	

FECHA: 01 DE AGOSTO 2025	HORA: 8.00 Am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: OMAR ALFREDO CONEO VALDEZ

PROCESO: ASUNTOS DE COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

OBJETIVO#2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO E OSPINO	73.141.981	PERSONERÍA	PERSONERO DELEGADO
ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	71.941.451	PERSONERIA	CONTRATISTA
CÉSAR TORRES	73.082.719	PERSONERÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ORDEN DEL DÍA

1.PRESENTACION DE LOS ASISTENTES
2.EXPOSICION DE ALEGATOS POR PARTE DEL INSTITUTO COMUNAL Y EL IMPUGNANTE
3.CONCLUSIONES

DESARROLLO

Atención a convocatoria relacionada con impugnación electoral de la Junta de Acción Comunal del barrio El Laguito

ASISTENTES:

1. Dra. Karen Susa Espinoza, C.C. No. 22.809.726 – delegada del Instituto Comunal de la Secretaría de Participación.

2. Dr. Manuel Gutiérrez Pérez, C.C. No. 1.047.429.834 – Líder de inspección, vigilancia y control del Instituto Comunal.

3. Sr. Luis Díaz – secretario de la Junta de Acción Comunal del barrio El Laguito.

4. Sr. César Torres Castro, C.C. No. 73.082.719 – funcionario auxiliar administrativo de la Personería Distrital de Cartagena.

5. Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira – Personero delegado para las Comunidades.

6. Dr. Alain Ramírez, C.C. No. 71.941.451 – Asesor Jurídico de la Personería Distrital

7. Se deja constancia que no asistió ningún representante de Asojac.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En atención a la convocatoria realizada por la Personería Distrital de Cartagena, en cabeza del Personero Delegado para las Comunidades, Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira, se llevó a cabo la presente reunión con el objetivo de que el Instituto Comunal de Distrito, de respuesta a inquietudes formuladas por la Junta de Acción Comunal del barrio El Laguito, particularmente en relación con las impugnaciones elevadas en torno a las elecciones comunales realizadas en el año 2023 y a las actas de asambleas correspondientes.

Durante la sesión, se brindó la palabra al señor Luis Díaz, secretario de la mencionada Junta, quien expuso sus descargos y planteó sus preocupaciones sobre la respectiva impugnación y presunta falta de acceso al libro de registro comunal, al cual, como secretario tiene derecho y se le está negando.

Los funcionarios del Instituto Comunal de la Secretaría de Participación (Dra. Karen Susa Espinoza, jurídica del instituto comunal y el Dr. Manuel Gutiérrez Pérez), quien ejerce funciones de inspección, control y vigilancia, expusieron de manera detallada que los procesos de impugnación ya fueron resueltos dentro del marco legal, en su momento y que no se identificaron irregularidades sustanciales que dieran lugar a nulidad alguna de las elecciones, en consecuencia, las decisiones adoptadas revisten el carácter de cosa juzgada, lo que impide reabrir el asunto por vencimiento de los términos y agotamiento del procedimiento administrativo respectivo.

Se destacó que, si bien las decisiones previas fueron adoptadas conforme a derecho, persisten inquietudes respecto a la no entrega del libro de registro al secretario de la Junta, situación que, a pesar de no constituir una vulneración directa a un derecho fundamental comunitario, será objeto de verificación por parte del Instituto Comunal, con el fin de esclarecer los hechos y garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información en el marco de la organización comunal.

CONCLUSIÓN:

La Personería Distrital de Cartagena, actuando como garante de los derechos fundamentales, no evidenció en esta actuación la vulneración de derecho alguno por parte de las autoridades administrativas, y deja constancia de que las reclamaciones presentadas fueron resueltas en su momento por las autoridades competentes conforme al debido proceso.

Se levanta la presente acta como constancia de la reunión, para los fines legales pertinentes.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

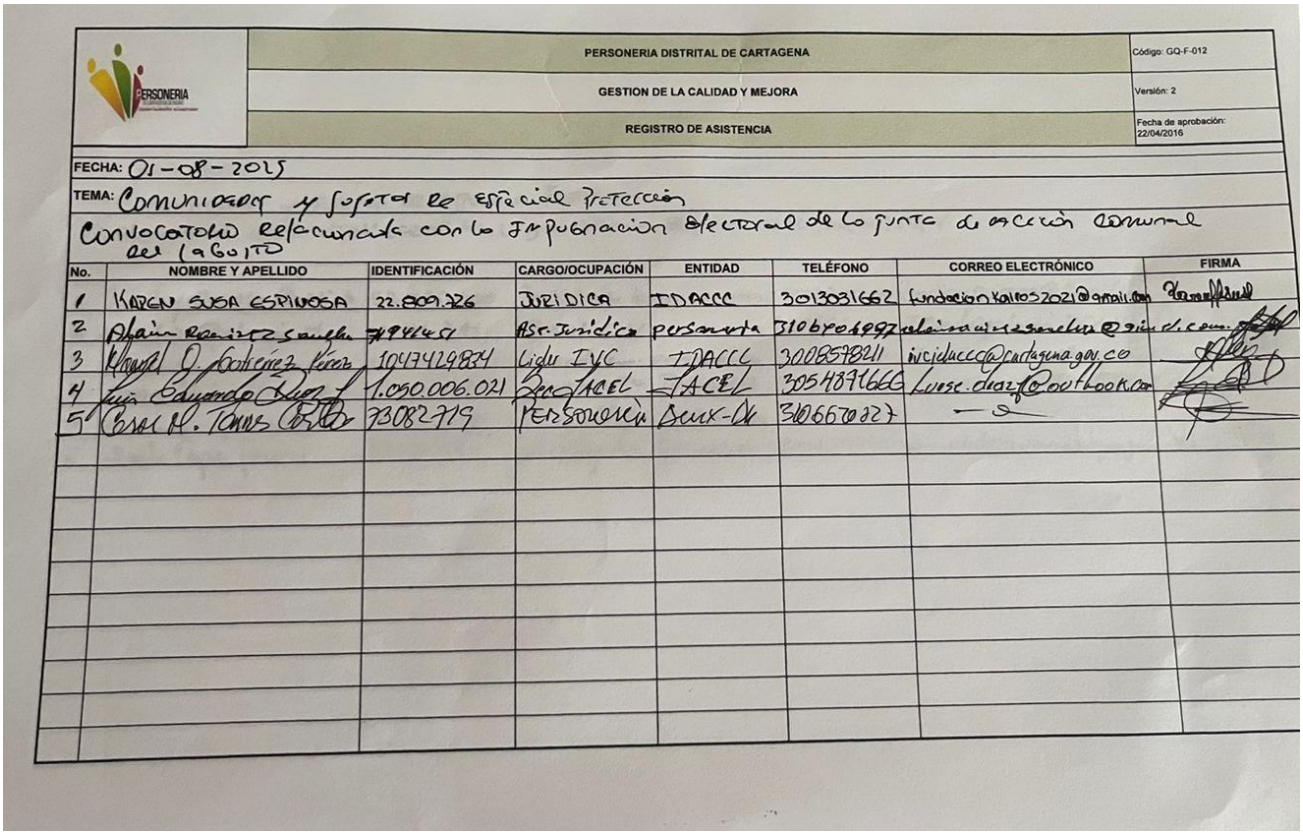
SAULO ENRIQUE OSPINA
CARGO: DELEGADO

ALAIN RAMIREZ SANCHEZ - C.C. No. 71.941.451
ABOGADO – T.P. No. 389050 C.S.J.

CESAR TORRES CASTRO
Cargo: Auxiliar Administrativo.







PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — Código: GQ-F-012
GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA — Versión: 2
REGISTRO DE ASISTENCIA — Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 01-08-2025

TEMA: Comunicados y sujetos de especial protección
Convocatoria relacionada con la Impugnación electoral de la junta de acción comunal del barrio

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	KAREN SUSA ESPINOSA	22.809.326	JURIDICA	IDACCC	3013031662	fundacionkaros2021@gmail.com	
2	Alain Beatriz Sanchez	1.94[illegible]	Asr. Jurídica	personería	3106[illegible]	[illegible]	
3	Manuel O. Gutiérrez Perez	1047142834	Líder IyC	IDACCC	3008578241	incidaccc@cartagena.gov.co	
4	Luis Eduardo Diaz L	1.050.006.021	Apoyo IACEL	IACEL	3054871666	Luise.diaz@outlook.com	
5	Cesar M. Torres Cortes	73082719	Personería	Desx-Dx	3106670327		

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047466775		CONEO VALDEZ OMAR ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 31 A 39 65 Ap 406	CARTAGENA-BOLIVAR	6451194	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1693173306	9489690928	I	2025/08/20	2025/08/11	NEQUI	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/08/11 10:44 AM

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 11 de Agosto de 2025	Cuenta Cobro No.	6

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

OMAR ALFREDO CONEO
IDENTIFICACIÓN No. 1047466775

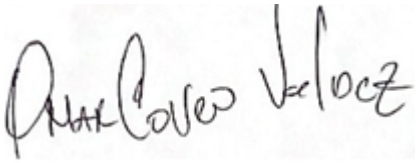
LA SUMA DE:
$2,200,000
Dos Millones Doscientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	6	Periodo reportado:	Del 12 de Julio al 11 de Agosto del 2025

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	49500022077	Títular de la Cuenta:	OMAR ALFREDO CONEO



OMAR ALFREDO CONEO
1047466775

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7469723	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 12 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: OMAR ALFREDO CONEO CC/NIT: 1047466775
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	9 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	12 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7469723	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	89
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 19800000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2200000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7469723	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 12 de Julio al 11 de Agosto del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 12 de Agosto del 2025.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003

Cartagena de Indias, 11 de Agosto del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista OMAR ALFREDO CONEO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047466775, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7469723 en su cuota No. 6 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



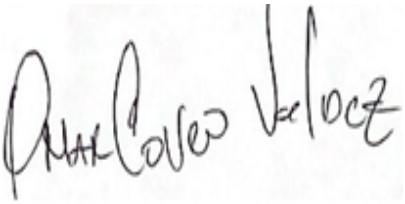
LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7469723	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 19800000
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	12 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	12 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047466775
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	OMAR ALFREDO CONEO
VALOR PAGO PARCIAL:	2200000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 12 de Julio al 11 de Agosto del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2508051047466775143604	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	VISITA COMUNIDAD ESCALLON VILLA
2	2508051047466775143609	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	ACTA INSPECCION PLAZA CARIBE
3	2508051047466775143609	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	ACTA INSPECCION PLAZA CARIBE
4	2508051047466775143611	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	MESA DE TRABAJO ING VEGA
5	2508051047466775143613	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	MESA JAC CIRCUNVALAR BOSQUE
6	2508051047466775143614	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	IMPUGNACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
7	2508051047466775143618	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	CAPACITACION VEEDURIAS
8	2508051047466775143619	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	MESA DE TRABAJO NELSON MANDELA
9	2508051047466775143621	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	ASESORIA JAC BARRIO 2 D ENOVIEMBRE
10	2508051047466775143631	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	VISITA DE INSPECCION A OBRA DE SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISA.
11	2508051047466775143636	2025-08-05	ASESORIA JURIDICA	OTROS MOTIVOS	Socialización del mecanismo para designar al representante al Consejo Local de juventudes mesa de Víctimas.



OMAR ALFREDO CONEO
1047466775